

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

- 18591** *Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 790/2011, promovido por doña Teresa Belén Pérez Vázquez, sobre contratación de personal laboral temporal.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se tramita el procedimiento ordinario núm. 790/2011, promovido por doña Teresa Belén Pérez Vázquez, contra la Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de fecha 9 de mayo de 2011, por la que se deniega a la recurrente su inclusión en la relación de aspirantes para la contratación de personal laboral temporal realizada al amparo de la Resolución de la Dirección General del IMSERSO de 17 de febrero de 2011.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como codemandadas, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Luis Pedro Villameriel Presencio.